

^{DS}
RB



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

^{DS}
DR

^{DS}
DR

^{DS}
ET

^{DS}
OB

INFORME DE CANCELACIÓN DEL PROCESO DE COLOCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

Consejo del Poder Judicial

SANTO DOMINGO, R.D.
Fecha de informe: 27 de abril 2020



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

TABLA DE CONTENIDO

^{DS}
RB

1. ANTECEDENTES
2. SITUACIÓN ACTUAL
3. RECOMENDACIONES

^{DS}
WB

^{DS}
DR

2

3

6

^{DS}
ET

^{DS}
DS



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

1. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

DS
RB

DS
DR

El Poder Judicial está mejorando los servicios tecnológicos a los fines de brindar un mejor servicio para la ciudadanía, en este sentido se tiene una estrategia firme de avanzar a través del uso de la nube (Cloud). Según la aprobación del Consejo del Poder Judicial, mediante acta número 14/2019 de fecha 30 de abril del 2019, se adquirieron 50 cuentas de G-suite en modo piloto para el Consejo del Poder Judicial y el Despacho de la Presidencia, las mismas están en uso por los funcionarios de la institución y la están utilizando en sus funciones diarias, aprovechando la agilidad de la nube y sobre todo en la colaboración.

DS
WB

DS
ET

Para la gestión de la justicia, se tienen en grandes bloques las siguientes plataformas y herramientas tecnológicas (algunos no presentes o implementados parcialmente):

1. Ofimática
2. Sistemas de Gestión de Tribunales
3. Sistema de Gestión Derechos Inmobiliarios
4. Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)
5. Sistema de Gestión de los Proceso de Negocios (BPM)
6. Sistema de Gestión de Contenido Empresarial (ECM)
7. Portales WEB
8. Oficinas virtuales

DS
OB

Para soportar estas plataformas es necesario contar con una infraestructura tecnológica de centros de datos y comunicación robusta, confiable y segura. Dentro de las alternativas actuales para la alojar la infraestructura tecnología existe el consenso del uso de la nube híbrida: nube privada + nube pública.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

2. SITUACIÓN ACTUAL

La tecnología del Poder Judicial está basada en una infraestructura “tradicional”, tanto a nivel de los equipos servidores, almacenamiento de data, sistemas de gestión, sistema ERP (financiero, contable), ofimática, correo están instalados en los centros de datos institucionales (en premisa). Los centros de datos están ubicados en el edificio principal del Consejo del Poder Judicial y en el edificio principal de la Jurisdicción Inmobiliaria. Es importante destacar que, a nivel de los softwares de gestión, los mismos han sido desarrollados por equipos internos (in house) o por terceros a los fines de desarrollar sistemas a la medida, con un alto nivel de personalización.

DS
RB

DS
DR

A nivel de telecomunicaciones y redes de datos, se cuenta con el arrendamiento de estos servicios a proveedores locales, en donde actualmente se tienen localidades a nivel nacional, con casi 600 tribunales y/o oficinas de servicios. Se tienen dos (2) modelos para proveer servicios tecnológicos a los tribunales y oficinas de servicio:

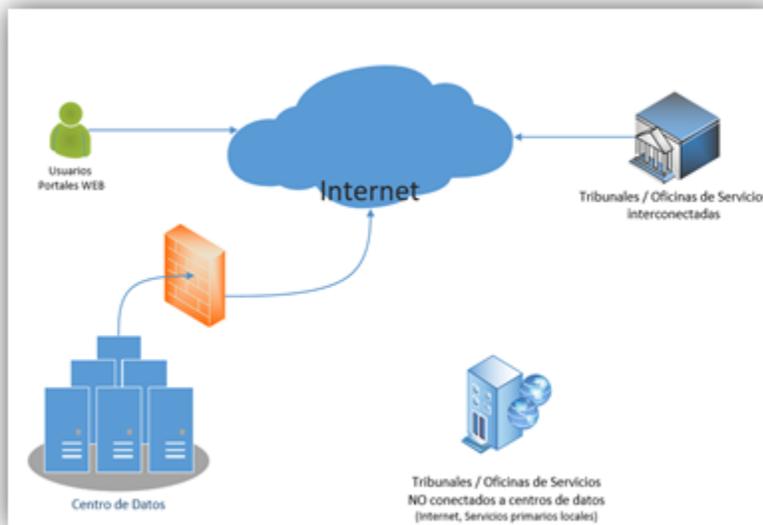
DS
WB

DS
ET

- ✓ Las oficinas se conectan con la sede central y desde esta se proveen los sistemas tecnológicos.
- ✓ Las oficinas tienen sus equipos servidores y localmente se sirven de los sistemas.

DS
OB

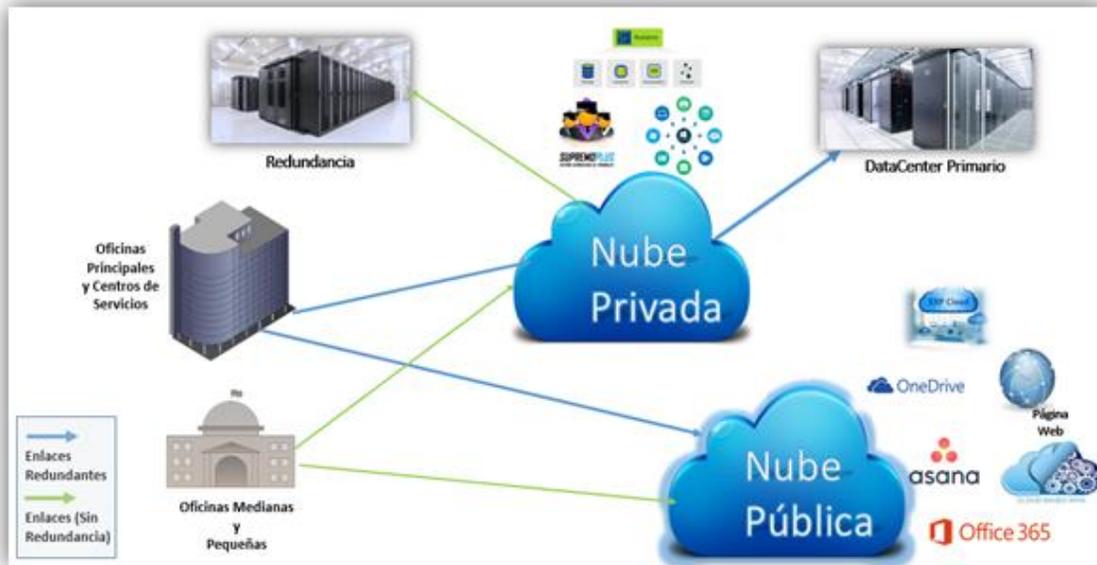
A continuación, un diagrama básico descriptivo de la infraestructura tecnológica en el Poder Judicial:



Para dar respuesta a esta problemática se definió la necesidad de crear una Nube Híbrida compuesta por un componente de Colocación en República Dominicana y un Componente de Nube Internacional, bajo un esquema de funcionamiento que permita la continuidad tecnológica de las operaciones y garantizar la seguridad de la información producida en la institución, ver a continuación un diagrama técnico:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana



El análisis técnico realizado para definir la solución de la Nube Privada significaba: Mover los equipos del centro de datos actual hacia un centro de datos externo, ubicado en República Dominicana. Adicionalmente se requieren servicios alojamiento de infraestructura tecnológica fuera del país, a los fines de tener alta disponibilidad de la información. Este tipo de servicios debe incluir las siguientes características:

- ✓ Estructura física resistente a Huracanes y Terremotos, con seguridad física electrónica, alejada de zona de peligro de tsunamis.
- ✓ Conectividad: Con presencia de al menos 4 empresas de telecomunicaciones y entradas múltiples de fibras ópticas.
- ✓ Energía: Estación de energía independiente, generadores de emergencia, sistemas de UPS redundante, almacén de combustible para mínimo 2 semanas de operación.
- ✓ Ciberseguridad: Controles y mecanismos tecnológicos de seguridad de la información para garantizar la confidencialidad y disponibilidad de los activos de información.
- ✓ Personal técnico 24/7 y monitoreo activo de actividades.

Para lograr esta meta se lanzó un proceso de Compra para la adquisición de los servicios de Colocación de la infraestructura de servidores del Poder Judicial en un Datacenter Local y un Proceso de Contratación de Servicios de Infraestructura en Nube Internacional, según aprobación del Consejo del Poder Judicial. Ver extracta de acta de aprobación:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DS
RB

DS
WB

3.2. Temas de la Dirección de Tecnologías de la Información.

La Directora General Técnica junto con el Director de Tecnologías de la Información presentaron nuevamente los temas relativos a la Dirección de Tecnologías de la Información, a saber:

3.2.1. Conocimiento Nube Privada:

De acuerdo a lo instruido en la sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2019, la licenciada Bretón señaló nuevamente la necesidad de la migración a la nube privada puesto que la información institucional debe estar respaldada ante siniestros, proponiendo que se inicie el proceso de contratación de los servicios para la construcción de DataCenter y colocación de los equipos del centro de datos actual hacia un centro de datos externo con las siguientes características: estructura física resistente, conectividad, energía, ciberseguridad y personal técnico 24/7. Para lo cual se hará uso de los fondos del Plan Operativo Anual (POA) asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información (TIC) correspondiente al año 2019 y del año 2020.

Se indicó, además, que el proyecto del Centro de Datos colocados con un proveedor ubicado en el país más un Datacenter regional de Alta disponibilidad fuera del país, dentro del cual se contempla los siguientes procesos:

- Servicio de colocación Gabinetes en República Dominicana;
- Servicio de renta de infraestructura; y,

DS
DR

DS
ET

DS
ds



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA 39-2019
Día: martes 22 de octubre de 2019
Lugar: Sala de Reuniones del CPJ
Hora: 08:00 a.m.

- Conectividad de 15 localidades.

En ese orden, se sostuvo una reunión en fecha 17 de octubre del año en curso, con la asistencia de los consejeros y los expertos de Tecnología, los ingenieros Alexius Santoni y Juan Díaz; asimismo, estuvo presente en esa reunión el Director de General Tecnologías de la Información, Ing. Welvis Beltrán y la Directora General Técnica del Poder Judicial, Licda. Melissa Bretón.

Por lo que, el Consejo del Poder Judicial, luego de verificar el cumplimiento de la instrucción de celebración de una reunión con los consejeros y los expertos en tecnología, para profundización del tema en cuestión, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

Aprobar como en efecto **aprueba**, la propuesta de que se inicie el proceso de contratación de los servicios de colocación de los equipos en un centro de datos en el territorio nacional y otro con alta disponibilidad fuera del país, contando con los fondos de actividad 19-DTI-01 del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Tecnologías de la Información (TIC) correspondiente al año 2019 y la continuidad con los fondos a cargo del presupuesto del año 2020; respetando los procedimientos administrativos requeridos por la Ley de Compras y Contrataciones y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios del Poder Judicial.

En virtual al acta de aprobación del Consejo 30-2019 del 22 de octubre del 2019, el equipo técnico procedió a preparar las especificaciones técnicas y lanzar los debidos procesos. En el caso del proceso



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

de Colocación de los Servicios de infraestructura fue lanzado bajo el código de referencia: LPN-CPJ-08-2019.

Este proceso de colocación fue debidamente lanzado y se realizó la evaluación técnica en la cual fueron debidamente habilitados ambos oferentes para la apertura de la puesta económica, en ese periodo de tiempo mientras se completaban los procesos administrativos restante, se declara el país en alerta Nacional debido a la Pandemia del Covid 19, lo cual ha provocado un repensar a la estrategia y utilización de recursos.

A nivel institucional debido a esta Pandemia se está revaluando la utilización de los recursos y la estrategia que se tenía planificada para el diseño y la construcción de la Nube Híbrida mediante este proceso para garantizar el objetivo de migrar a la Nube, pero alineada a la nueva realidad del país y del mundo.

3. RECOMENDACIONES

En virtud de los argumentos antes presentados sugerimos la cancelación del proceso de Colocación de Infraestructura en República Dominicana atendiendo al impacto de la Pandemia del Covid 19 en el país y el efecto disruptivo en la planificación de la ruta de la Nube, para reevaluar la estrategia y diseño de la solución bajo un uso efectivo de los fondos.

Elaborado por:

DocuSigned by:
Ricy Bido
Gerente de Operaciones TIC
Consejo del Poder Judicial

DocuSigned by:
Emmanuel Tejeda
Gerente de Seguridad TIC
Consejo del Poder Judicial

DocuSigned by:
Danny Rutinel
Gerente de Bases de Datos
Consejo del Poder Judicial

DocuSigned by:
Juan Díaz
Asesor TIC
Consejo del Poder Judicial

DocuSigned by:
Welvis Beltrán
Director TIC
Consejo del Poder Judicial



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DS
DR

Fecha de informe
23/04/2019

DS
RB

DS
ET

DS
WB

DS
DS

---Fin del Documento---